

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 2740/2006).

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción. Expediente: C-SE0008/OCCO: Control de Calidad de la Obra de la variante de Las Cabezas de San Juan en la A-471.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 21 de septiembre de 2006.

B) Descripción. Expediente: C-CO1045/ORPO. Restauración Paisajística de mejora de acceso a Jauja y rehabilitación del puente sobre el río Genil.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 28 de septiembre de 2006.

C) Descripción. Expediente: C-HU1033/ORPO. Restauración Paisajística de la variante de San Bartolomé de la Torre en la carretera A-495.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 28 de septiembre de 2006.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de actos relativos a la Unidad Registral en Cádiz del Registro de Asociaciones de Andalucía.

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CADIZ

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer públicas las comunicaciones dictadas por esta Delegación Provincial en los expedientes instruidos por la Unidad Registral en Cádiz del Registro de Asociaciones de Andalucía. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Registro de Asociaciones, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.º, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

1. Asociación Recreativa y Cultural «La Albariza», de Algeciras. Resolución de Inscripción de fecha 31.5.2004, Núm. inscripción 7100 (Sección Primera).

2. Asociación Juvenil Alianza Arcense, de Arcos de la Frontera. Resolución Desistimiento de solicitud de inscripción de fecha 26.4.2006.

3. Asociación Peña Cadista Mágico González, de Benalup-Casas Viejas. Resolución Desistimiento de solicitud de inscripción de fecha 8.5.2006.

4. Asociación Educativa Ciudadanos de Europa, de Cádiz. Subsanación en proceso de Disolución. Núm. inscripción 5163 (Sección Primera).

5. Asociación de Vecinos La Luz, de Chiclana de la Frontera. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 3736 (Sección Primera).

6. Asociación de Vecinos La Capilla, de Chiclana de la Frontera. Subsanación en proceso de Inscripción.

7. Asociación de Vecinos de la Bda. Camacho Baños «Nueva Esperanza», de Chipiona. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 4886 (Sección Primera).

8. Asociación Exguardias Reales, de Jerez de la Frontera. Subsanación en Proceso de Inscripción.

9. Asociación Peña Jardín 93 Deportivo Cultural, de Jerez de la Frontera. Resolución de Inscripción en Modificación de Estatutos de fecha 4.11.2005. Núm. inscripción 6478 (Sección Primera).

10. Asociación Amigos del Gallo, de Jerez de la Frontera. Subsanación en Proceso de Inscripción.

11. Asociación de Amigos del Coche Clásico, de la Línea de la Concepción. Resolución de Inscripción de fecha 29/07/2004. Núm. Inscripción 7157 (Sección Primera).

12. Asociación Peña Caballista Flamenca Las Pedreras, de La Línea de la Concepción. Subsanación en Proceso de Inscripción.

13. Asociación Peña Carnavalesca Hay Moros en la Costa, de Puerto Real. Subsanación en Proceso de modificación de Estatutos. Núm. inscripción 1486 (Sección Primera).

14. Asociación para el Desarrollo Gitano «Kerando Drom», de El Puerto de Santa María. Resolución de Inscripción en Modificación de Estatutos. Núm. inscripción 2998 (Sección Primera).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en su redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública así como ante esta Delegación.

Cádiz, 13 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «Variante de Valdepeñas de Jaén en la A-6050». Clave: 03-JA-0559-0.0-0.0-El.

Aprobado provisionalmente con fecha 19 de junio de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio

Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Santa María del Valle s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de audiencia al contratista de la incoación del expediente de prescripción del derecho al reconocimiento de la obligación de pago del crédito correspondiente al contrato de obras de edificación de 12 viviendas en C/ Trinidad, 100-104, Málaga (Expte. MA-88/06-AS).

Ignorándose el domicilio de la empresa Belsol, S.A., incurra en el expediente MA-88/06-AS sobre prescripción del derecho al reconocimiento de la obligación de pago del crédito correspondiente al contrato de obras de edificación de 12 viviendas en C/ Trinidad, 100-104, Málaga, por medio de la presente y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el mencionado expediente se encuentra a su disposición en esta Dirección General, para que en el plazo de diez días a partir de la presente publicación formule las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Director General, José Mellado Benavente.

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a ampliación y subdivisión en dos, del sector de SAU residencial SR-2 «La Redonda», en el municipio de La Rambla (expediente P-92/03), de toma de conocimiento por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2004.

EXPEDIENTE DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA, RELATIVA A AMPLIACION Y SUBDIVISION EN DOS, DEL SECTOR DE SAU RESIDENCIA SR-2 «LA REDONDA», EN EL MUNICIPIO DE LA RAMBLA

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2004, en relación con el siguiente expediente:

P-92/03

Expediente de subsanación de deficiencias de la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rambla relativa a la ampliación, y subdivisión en dos, del sector de SAU residencial SR-2 «La Redonda», promovido por La Ladera del Pilar, S.L., Hnos. Lovera Sánchez de Puerta y Bodegas Sillero, S.A. y tramitado por el Ayuntamiento de dicho municipio, por el que se da cuenta a la Comisión de su aprobación.

Visto el referido expediente aprobado por el Pleno del Ayuntamiento La Rambla, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2004, que tiene por objeto subsanar las deficiencias señaladas en el acuerdo de aprobación definitiva con suspensiones de la referida innovación, adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión de 11 de marzo de 2004.

La Comisión, previa propuesta de acuerdo de la Delegación Provincial, elaborada con base en el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y a la vista de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), el art. 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, valora que la tramitación, documentación y determinaciones de la presente subsanación de deficiencias, son adecuadas en general respecto de la LOUA y demás legislación urbanística vigente, y que cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la Comisión, de 11 de marzo de 2004.

Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Se reiteran las consideraciones y valoraciones contenidas en el acuerdo adoptado por la Comisión, en sesión de 11 de marzo de 2004, por el que se aprobó definitivamente con suspensiones la presente innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rambla.

En consecuencia, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, acuerda la toma de conocimiento, con las consideraciones y valoraciones señaladas, de la subsanación de deficiencias de la presente innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rambla relativo a la ampliación, y subdivisión en dos, del sector de SAU, residencial SR-2 «La Redonda». Córdoba, 9 de junio de 2004. Vº Bº El Presidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Antonio Márquez Moreno; El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Miguel Angel Plata Rosales.

PUBLICACION NORMAS URBANISTICAS

III. NORMATIVA URBANISTICA

3.1. Normativa urbanística actual.

En el Anexo I se adjuntan copias de los artículos 125 y 150 en la ficha de ordenación Sector-2 en su redacción actual previa a la modificación.

3.2. Normativa urbanística modificada.

3.3.

Artículo 150. Inclusión de las fichas de ordenación de los Planes Parciales PP-2-A y PP-2-B.

Zona: Sector PP-2-A.

Denominación: Residencial «La Redonda»-A.

Delimitación: Según plano.

Clase de suelo: Suelo Urbanizable Sectorizado.